ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

RENUNCIA A CONVOCATORIAS

D/Dª. ..... , Documento de identidad Nº: .....

Domicilio: ..... Teléfono: .....

Población: ..... Código postal: ..... Provincia: .....

EXPONE:

1. Que está cursando en el IES Duque de Rivas, **el Ciclo Formativo d**enominado:
.....

2. Que concurre en mi persona una de las siguientes circunstancias : *(márquese la que proceda)*

- ❑ Enfermedad prolongada o accidente.
- ❑ Obligaciones de tipo personal o familiar.
- ❑ Desempeño de un puesto de trabajo.
- ❑ Participación del alumno/a en programas de movilidad Erasmus +.

SOLICITA:

Que le sea admitida la renuncia a las convocatorias del presente curso académico correspondientes de los módulos profesionales que a continuación se especifican:

Denominación del módulo profesional	*Convocatoria*	
	Ordinaria	*Extraordinaria*

A tal **efecto presenta la siguiente documentación**: *(detállese la documentación que se aporta)*

.....

.....

Rivas Vaciamadrid a ..... de ..... de 20 .....

Firmado.: .....

Resolución:

Con esta fecha se resuelve (1) ..... la renuncia a las convocatorias que se relacionan a continuación e incorporar este documento al expediente académico del alumno Que está cursando en el IES Duque de RIvas, Rivas Vaciamadrid el Ciclo Formativo de grado: ..... denominado:
.....

Denominación del módulo profesional	*Convocatoria*	
	Ordinaria	*Extraordinaria*

(1) « ADMITIR » « NO ADMITIR »

Rivas a ..... de ..... de 20 .....

SRA. DIRECTORA DEL IES Duque de Rivas

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE, cuya finalidad es Registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos y ex alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, gestión y seguimiento del expediente académico de los alumnos y podrán ser cedidos a interesados legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable de fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es C/Santa Hortensia, 30 28002 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Anexo (Extracto de la Orden 893/2022)

Artículo 25

Procedimiento de renuncia a las convocatorias

1. Con el fin de no agotar el límite de las convocatorias establecidas en el artículo 23 para los módulos profesionales de formación profesional, el alumno o, en el caso de ser menor de edad, sus representantes legales, podrá renunciar a la evaluación y calificación de una o de las dos convocatorias correspondientes a cada curso académico de todos o alguno de los módulos profesionales en los que esté matriculado, siempre que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno.
b) Obligaciones de tipo personal o familiar, apreciadas por el director del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio.
c) Desempeño de un puesto de trabajo por cuenta propia o ajena.
d) Participación del alumno en programas de movilidad para estudiantes (Erasmus+), a los que se refiere el artículo 39, en caso de que dicho programa no contemple la totalidad de resultados de aprendizaje correspondientes al módulo o módulos profesionales para los que se solicita la renuncia.

Si concurre alguna de las circunstancias señaladas anteriormente, el alumno que se encuentre matriculado en enseñanzas de formación profesional en cualquier régimen o modalidad, podrá, con una antelación mínima de un mes a la fecha de la sesión de evaluación final correspondiente, solicitar la renuncia a la convocatoria ordinaria, a la convocatoria extraordinaria o a ambas convocatorias de manera simultánea, de los módulos profesionales, excepto de los módulos profesionales de FCT y Proyecto.
El tutor del grupo o, en su defecto, el profesor encargado del seguimiento de las faltas de asistencia del alumno, informará al mismo, cuando detecte que se encuentre en alguna de las circunstancias expuestas, de lo dispuesto en relación con el procedimiento de renuncia a las convocatorias.

2. Con el mismo fin, cuando se produzca alguna de las circunstancias descritas en el apartado anterior, los alumnos o sus representantes legales podrán renunciar a la evaluación y calificación en la convocatoria prevista para el módulo profesional de FCT, unidades formativas de este módulo profesional o módulo profesional de Proyecto. Dicha solicitud de renuncia deberá presentarse en cualquier momento desde que el equipo docente haya adoptado la decisión de acceso a dichos módulos profesionales o, en caso de que las circunstancias que dan derecho a dicha solicitud sean sobrevenidas, durante todo el período previsto para la realización de dichos módulos profesionales.
Cuando se estime la solicitud de renuncia a la convocatoria del módulo profesional FCT o unidades formativas de FCT, una vez comenzadas las actividades formativas, el tutor de este módulo profesional podrá decidir, de forma motivada, si las horas efectuadas hasta el momento de concesión de la renuncia a la convocatoria se contabilizan como realizadas.
El cómputo de horas realizadas tendrá validez en el mismo curso académico en el caso de que el alumno disponga de una nueva convocatoria para este módulo profesional, o hasta la finalización del curso académico siguiente, siempre que se matricule en el mismo centro docente. En el supuesto de que el alumno formalice matricula en un centro docente distinto a este, deberá, en todo caso, realizar de nuevo el total de horas atribuido al módulo profesional o unidades formativas de FCT.

3. Para solicitar la renuncia a cualquiera de las convocatorias dentro de los plazos y condiciones establecidas, el alumno o su representante legal, en caso de ser menor de edad, solicitará la renuncia a una o a las dos convocatorias mediante escrito dirigido al director del centro, adjuntando la documentación que acredite, en su caso, la causa que pudiera justificar la renuncia.
desde la presentación de la solicitud.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Escuelas públicas infantiles de gestión directa, colegios públicos de educación infantil, primaria y especial, Institutos de educación secundaria y centros de educación de personas adultas: Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Gran Vía, 20, 4ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org Centros públicos específicos de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial: • Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, C/ GranVía, 20, C.P.: 28013. dg.formacionprofesional@madrid.org Centros públicos de enseñanzas artísticas superiores: • Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, C/ Alcalá, 32. 3ª planta, C.P.: 28014. dguniv.eas@madrid.org
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid Tel: 917200379 – 917200076 - 917200486
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.
LEGITIMACIÓN	El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes o a instituciones de la Unión Europea. Se podrá realizar la difusión de imágenes y audiovisuales del alumnado y sus proyectos a través de Internet y redes sociales (Youtube, Facebook, Twitter, Instagram y otras relevantes dentro de los sectores educativo relacionados con los estudios que cursan los participantes. Asimismo podrán ser utilizados para la publicación en la web de los diversos agrupamientos y otras medidas organizativas de mi interés en los que pudiera encontrarme a lo largo de mi escolarización en el IES Duque de Rivas, posibilitando así la consulta vía Internet (grupo asignado al inicio de curso)
DERECHOS	El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación e Investigación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) o formulario en su Sede electrónicamailto:prensa@agpd.es.
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.